

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2013-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2013, julio 31.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 31 de julio del 2013, el punto de agenda, respecto a la Aprobación para la Modificación de la Conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche reconociendo a la señora Elena Mamani Cárdenas como integrante del Comité en lugar de la renunciante señora Helen Marilyn Salinas de Ojitos y subsanación del periodo de vigencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala como una de las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades distritales en su artículo 84°, numeral 2, inciso 2.11, "Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068-2012-MDJLByR de fecha 09 de noviembre del 2012 se dispuso reconocer a la señora Helen Marilín Salinas de Ojitos como nueva integrante del Comité de Administración del Vaso de Leche, en reemplazo de la señora Maria Luisa Allasi Vilca ex integrante del mencionado Comité.

Que, mediante Informe N° 051-2013-CENO-GPSyDH/MDJLByR, se hace de conocimiento que con Acuerdo de Concejo N° 014-2012-MDJLByR de fecha 21 de febrero del 2012 en Sesión Ordinaria del mismo día se reconoce al Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, haciéndose constar el nombre de sus integrantes, y por error numérico se establece que el periodo de vigencia del comité del vaso de leche sería solo por el año 2012, periodo que no se encuentra de conformidad con el artículo 6° del Reglamento del Comité de Administración aprobado por Acuerdo de Concejo N° 012-2012-MDJLByR, debiendo corregirse tal periodo de vigencia por el de enero del 2012 a enero del 2014.

Que, mediante Informe N° 252-2013-GPSyDH/MDJLByR, la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano, informa que con fecha 02 de abril del 2013, la Coordinadora del Vaso de Leche, elige a la señora Rosa Elena Mamani Cárdenas, Presidente del Comité del Vaso de Leche Sagrada Familia de la Cooperativa 58 como nueva integrante del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, tras la renuncia de la ex integrante señora Helen Marilyn Salinas de Ojitos. Por ello solicita la modificación de la conformación



del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, mediante Acuerdo de Concejo.

Que, después de revisados los actuados se colige, la procedencia de la modificación de la Conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconociendo como nueva integrante de dicho comité a la señora Rosa Elena Mamani Cardenas; tras le renuncia de la ex integrante señora Helen Marilín Salinas de Ojitos; asimismo, se proceda a subsanar la vigencia del periodo del comité antes mencionado; debiendo considerarse el periodo comprendido de enero del 2012 a enero del 2014; ello conforme lo señala el Artículo 6° del Reglamento del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche. Por lo que estando a la normatividad vigente.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones, por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 con el voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la designación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero y periodo de vigencia del 2012 al 2014, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|--|
| • Alcalde del Distrito | Abog. Oscar Felipe Zúñiga Rosas
Alcalde |
| • Funcionario de la Municipalidad | Sr. Walter Dongo Chávez
Gerente Municipal |
| • Representante del Ministerio de Salud | Dra. Lena Karén Vásquez Guevara
Miembro |
| • Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios | Lic. Manuel Torres Salas
Miembro |
| • 03 Representantes de las Organizaciones Programa del Vaso de Leche | Sra. Reyna Prudencia Ortiz Vilca
Sra. Luz Erika Chichuayro Mamani
Sra. Rosa Elena Mamani Cárdenas
Miembros. |

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaria General, la elaboración de la Resolución de Alcaldía correspondiente, para cumplir conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



